

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD N° 026/12, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Claudio Hernán HERR, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Programación de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional y la Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada al alumno **Claudio Hernán HERR**, DNI N° 27.490.074, LU N° 10-81401, la siguiente asignatura, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información:

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: INGLÉS

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas, al mencionado alumno, las siguientes asignaturas, previa aprobación de las correlativas correspondientes

Nivel 1: Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACIÓN BÁSICA

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: PROGRAMACIÓN AVANZADA

ARTÍCULO 3º.-No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en la siguiente asignatura:

Nivel 2: Segundo Cuatrimestre: BASE DE DATOS

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 128

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN